



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Asuntos del Consumidor

PRODUCTOS MEDICINALES, Orden Núm. 1431, emitida bajo el Reglamento Núm. 37, Enmienda 1, y vigente desde el 15 de enero de 2020.

Novartis Pharmaceuticals Corp.

	Precio Máximo a Droguerías	Precio Máximo a Farmacias	Precio Máximo al Consumidor
Azopt			
Suspensión Oftálmica 1 %			
Frasco 10ml	\$315.58	\$378.70	\$568.04
Frasco 15ml	\$473.32	\$567.99	\$851.98
Ciprodex			
Suspension			
Frasco 7.5ml	\$241.62	\$289.94	\$434.91
Travatan Z			
Solución Oftálmica 0.004%			
Frasco 2.5ml	\$188.16	\$225.79	\$338.69
Frasco 5ml	\$376.30	\$451.56	\$677.34

Esta orden no significa que las droguerías o farmacias estén obligadas a vender a los precios máximos aquí autorizados. Precios más bajos que los establecidos podrán ser ofrecidos, cobrados o pagados. Se concede a las farmacias hasta las doce del mediodía del primer día de vigencia para realizar los cambios.

Aprobado: 10 de enero de 2020


Carmen Salgado Rodriguez
Secretaria

ESTE ANUNCIO NO ES PUBLICADO CON FONDOS PUBLICOS

El nuevo día
miércoles, 15 enero 2020